



SUBIMOS EL SMI



CCOO alcanza una cuerdo con el Ministerio de Trabajo para subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta los 1.080 € en 14 pagas, que implica un aumento del 8%. En caso de que se abone en 12 pagas, representará 1.260 € mensuales.

La subida del SMI 2023 tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero del año en curso, por lo que las personas afectadas por la medida deberán cobrar los atrasos derivados de la mensualidad del primer mes del año.

En los últimos 5 años el SMI se ha incrementado un 47%, un total de 344€ de subida, lo que representa un espaldarazo en la protección de las rentas más bajas. Desde **CCOO** consideramos sumamente importante que este último incremento esté por encima de la inflación de 2022, ya que permitirá la recuperación de poder adquisitivo.

Asimismo, quienes estén percibiendo retribuciones por debajo de los 1.080€ se verán beneficiadas por la medida de manera automática, porque su regulación salarial pasará a regirse por el nuevo SMI.

Desde la Federación de Enseñanza de **CCOO** vamos a trasladar a todos los espacios de negociación colectiva las propuestas encaminadas a que las personas trabajadoras puedan percibir unas retribuciones no inferiores al SMI, sin computar los complementos salariales recogidos en los convenios colectivos, como el de antigüedad o el de formación, entre otros.